



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de Agosto de 2018.-

Visto lo solicitado, con motivo de la prórroga de adscripción autorizada mediante Resolución N° 2295/2018, recaída en el expediente n° 5782/2012 y mientras dure la misma,

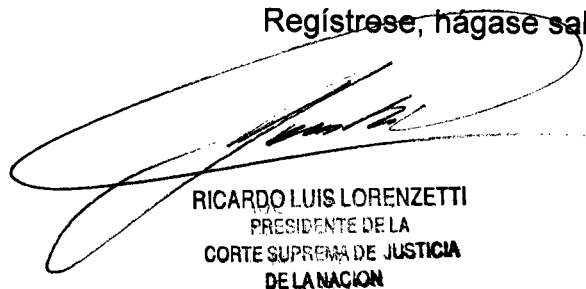
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 514/2018, hasta el 21 de marzo del año 2019, referente a la contratación de la doctora María de los Ángeles DIEZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

